

REGISTRO DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES

Es el Registro Público, adscrito a la SIGET, que tiene como función darle certeza y eficacia jurídica al derecho inscrito y garantizar frente a terceros los títulos, contratos, concesiones, autorizaciones, tarifas y otros documentos, que sean materia de inscripción en el Registro de Electricidad y Telecomunicaciones.

El Registro tiene tres secciones para cada uno de los sectores:

Sección de actos y contratos;

Sección de personas (naturales o jurídicas); y

Sección de equipos e instalaciones.

Telecomunicaciones tiene una sección adicional referida a las frecuencias.

Servicios del Registro de Electricidad y Telecomunicaciones

1. Inscripción en la sección de personas.
2. Inscripción en la sección de actos y contratos, en el sector electricidad y telecomunicaciones.
3. Inscripción en la sección de equipos e instalaciones.
4. Renovación Inscripción de Operadores en el sector de electricidad.
5. Expedición de certificaciones y constancias.
6. Atención al cliente por consultas de frecuencias y licencias.
7. Información de datos estadísticos.
8. Expedición y renovación de Licencias a Radioaficionados.
9. Expedición y renovación de carnés a Electricistas